

# SALA CONSTITUCIONAL

Garante de la dignidad, los derechos y la libertad de las personas

San José, 11 de octubre de 2023

## **Sala constitucional aclara que ninguna acción de inconstitucionalidad cursada sobre Ley Marco de Empleo Público impide al Estado el ejercicio de la potestad disciplinaria**

• *Tribunal Constitucional cursó 5 acciones sobre la materia*

La Sala Constitucional aclara que ninguna acción de inconstitucionalidad cursada sobre la Ley Marco de Empleo Público N° 10.159 **impide al Estado el ejercicio de la potestad disciplinaria.**

El Tribunal Constitucional lamenta profundamente que el Poder Ejecutivo haya incurrido en este error, al afirmar que los cursos de las acciones de inconstitucionalidad imponen medidas cautelares que impiden tramitar los procesos administrativos disciplinarios, y al asegurar que no se puede despedir al funcionario que haya cometido algún acto ilegal cuando en derecho corresponda.

Actualmente, los magistrados estudian 5 acciones de inconstitucionalidad sobre este tema.

Número de expediente	Fecha de la resolución de curso	¿Suspende?
23-003122-0007-CO	16:35 del 30 de mayo de 2023	No
23-004885-0007-CO	14:30 del 2 de junio de 2023	No
23-14906-0007-CO	10:24 del 4 de agosto de 2023	No
23-17110-0007-CO	13:49 del 24 de agosto de 2023	No
23-22265-0007-CO	17:41 del 19 de septiembre de 2023	No

